

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En el Distrito Macarena se produce una concentración excesiva de centros de ayuda social, al acumularse hasta 286 plazas de albergue social, que están distribuidas en un centro de baja exigencia, un centro de alta tolerancia en el Hogar Virgen de los Reyes, el Centro de Acogida Municipal y el Centro Miguel de Mañara.

Desde hace años, desde el Partido Popular venimos solicitando que se reubiquen, al menos, la mitad de las plazas de albergue social que se acumulan en dicho Distrito, trasladando a otros puntos de la ciudad algunos de los centros dispuestos a estos efectos.

En la Junta de Gobierno de 10 de enero de 2020 se aprobó la licitación de un servicio para la gestión de un Centro de Alta Tolerancia para personas en situación de exclusión social y sin hogar, que debía ubicarse en un local que pondría a disposición la empresa que resultase adjudicataria, con un tamaño no inferior a 500 metros cuadrados, y que debía sustituir al Centro de Noche de Alta Tolerancia del Hogar Virgen de los Reyes.

Según los Pliegos de Prescripciones Técnicas de esta licitación, este local tendría que ubicarse en una zona residencial en un radio de 4 kilómetros tomando como punto central de partida el Prado de San Sebastián. Dentro de este radio se exceptuarán las siguientes áreas: Distrito Macarena, Triana y Casco Antiguo, Polígono Sur, Polígono Norte y zonas de polígonos industriales. Además, el local debería tener fácil acceso en transporte público.

Sin embargo, en la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2020, la Delegación de Bienestar Social aprobó una nueva licitación del servicio para la gestión de un Centro de Alta Tolerancia (CAT) para personas en situación de exclusión y sin hogar, que atrasaba, como mínimo a febrero de 2022, la posibilidad de que se comenzara a desconcentrar del Distrito Macarena los números recursos para personas sin hogar que se acumulan actualmente en este Distrito.

Código Seguro De Verificación	WH+bOrhUSDQVsdOI3J4FNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/09/2021 14:26:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WH+bOrhUSDQVsdOI3J4FNQ==		





En una 1ª Fase, el CAT seguiría ubicado en las instalaciones del Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes", sito en la calle Fray Isidoro de Sevilla del Distrito Macarena. Esta 1ª Fase se extenderá a lo largo de 10 meses, preferentemente desde el 24 de abril de 2021 hasta el 23 de febrero de 2022.

No sería hasta la 2ª fase, a desarrollar durante 14 meses, preferentemente desde el 24 de febrero de 2022 al 23 de abril de 2023 cuando el CAT debe ubicarse en un local fuera del Distrito Macarena. En concreto, e igual que en la primera licitación, ha de tratarse de un local con salida exterior, de una o dos plantas, que pondrá a disposición la empresa adjudicataria, con un tamaño no inferior a 450 metros cuadrados y que se ubicará en una zona residencial en un radio de 4 kilómetros tomando como punto central de partida el Prado de San Sebastián. Dentro de este radio se exceptúan las siguientes áreas: Distrito Macarena, Triana y Casco Antiguo, Polígono Sur, Polígono Norte y zonas de polígonos industriales. Además, el local deberá tener fácil acceso en transporte público. El equipamiento básico (mobiliario y ajuar) del centro será facilitado por el Ayuntamiento de Sevilla

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿En qué momento de su tramitación administración se encuentra la licitación de un servicio para la gestión de un Centro de Alta Tolerancia para personas en situación de exclusión social y sin hogar, que debe sustituir al Centro de Noche de Alta Tolerancia del Hogar Virgen de los Reyes?
- ¿Cuándo se prevé que se haga efectivo el traslado del Centro de Alta Tolerancia localizado actualmente en el Distrito Macarena a otra ubicación fuera del Distrito?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	WH+bOrhUSDQVsdOI3J4FNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/09/2021 14:26:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WH+bOrhUSDQVsdOI3J4FNQ==		

